



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.082

AYUNTAMIENTO DE JAULÍN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 5 de marzo de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Jaulín, a 6 de marzo de 2019. — La alcaldesa, Marta Julián Tena.